

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO CELEBRADA
EL 19 DE JULIO DEL 2022

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas con tres minutos del día martes, diecinueve de julio de dos mil veintidós, en la Sala de Sesiones del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Lic. Carlos José Caraveo Gómez, ubicado en la Avenida Francisco I. Madero número 283 "A", se reunieron los Magistrados que integran el Honorable Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Magistrado Sergio Avilés Demeneghi, en su calidad de Presidente, Secretaria de Estudio y Cuenta, María Sarahit Olivos Gómez en funciones de Magistrada y Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante en funciones de Magistrado, ante la Encargada del Archivo Jurisdiccional, Rossely Denisse Villanueva Kuyoc, en funciones de Secretaria General de Acuerdos, quien actúa y da fe del presente acto, para celebrar la Sesión de Pleno. La presente sesión se realiza en cumplimiento a lo que establece el artículo 221, fracciones I y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE: Muy buenas tardes a todas y todos, siendo las doce horas con tres minutos del día martes diecinueve de julio del año en curso, damos inicio a esta Sesión de Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo.-----

Secretaria General de Acuerdos en funciones proceda a verificar e informar a esta Presidencia, si existe quórum legal para la realización de la presente Sesión pública de Pleno.-----

ENCARGADA DEL ARCHIVO JURISDICCIONAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS: Magistrado Presidente, le informo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 213, 220 fracción I, 221 fracciones I y III y 223 fracciones I, II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, con su presencia, la de la Señora Magistrada y del Señor Magistrado, ambos en funciones, integran debidamente el Pleno, por lo que existe quórum legal para la realización de la presente Sesión.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE: Existiendo quórum legal, se declara el inicio formal de la presente Sesión, proceda señora Secretaria en funciones a dar cuenta del asunto a tratar en la presente Sesión.-----

ENCARGADA DEL ARCHIVO JURISDICCIONAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS: Magistrado Presidente, en la presente Sesión, se atenderá un asunto, correspondiente a un Procedimiento Especial Sancionador, con clave de identificación PES/072/2022, cuyos nombres de las partes denunciante y denunciada se encuentran precisados en la convocatoria fijada en los estrados y en la página oficial de este órgano jurisdiccional. Es la cuenta Magistrado Presidente.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE: En atención a lo ordenado en la convocatoria de la presente Sesión de Pleno, solicito atentamente a la licenciada Ana Teresita Rodríguez Hoy, dé cuenta con el proyecto de resolución del expediente PES setenta y dos, que fuera turnado para su resolución a la Ponencia a mi cargo.-----

LICENCIADA ANA TERESITA RODRÍGUEZ HOY: Con su autorización Magistrada y Magistrados.-----

El proyecto que se pone a su consideración es el relativo al Procedimiento Especial Sancionador setenta y dos del año en curso, promovido por el PRI, en contra de la Coalición

“Juntos Hacemos Historia en Quintana Roo”, y a su entonces candidato a la diputación local por el Distrito 11, Renán Eduardo Sánchez Tajonar, así como a las y los ciudadanos Erika Guadalupe Castillo Acosta, Alicia Gutiérrez Valasis y Edgar Humberto Gasca Arceo, en su calidad de diputadas y diputados de la Décimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, y al ciudadano Juan Luis Carrillo Soberanis, Diputado Federal del H. Congreso de la Unión, por la supuesta vulneración al principio de imparcialidad señalado en el artículo 134 de la Constitución Federal, por la participación de servidores públicos en un acto de campaña en día y hora hábil.-

De lo anterior y del estudio del expediente, la Ponencia propone declarar la inexistencia de las conductas atribuidas a la Coalición “Juntos Hacemos Historia en Quintana Roo” y a los ciudadanos Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Erika Guadalupe Castillo Acosta, Alicia Gutiérrez Valasis, Edgar Humberto Gasca Arceo y Juan Luis Carrillo Soberanis; puesto que del caudal probatorio ofrecido por la parte actora no se puede determinar la existencia de un evento o acto de campaña, donde hubieran asistido los y las diputadas mencionadas en día y hora hábil y en consecuencia, tampoco se afectó el principio de equidad contemplado en el artículo 134 constitucional; y en virtud de que no se acreditó la existencia de las conductas denunciadas, se considera de igual manera que no se actualizan las infracciones relativas al uso indebido de recursos públicos.-

En consecuencia, de lo anteriormente expuesto y por las demás razones precisadas en el proyecto, y en términos de lo dispuesto en la fracción I, del artículo 431 de la Ley de Instituciones, se propone la inexistencia de las infracciones objeto de la queja.-

Es la cuenta Magistrada y Magistrados.-

MAGISTRADO PRESIDENTE: Muchas gracias. Queda a consideración de la Señora Magistrada y del Señor Magistrado, ambos en funciones, el proyecto de la cuenta, por lo que si quisieran hacer uso de la voz, o realizar alguna observación, que por favor lo manifiesten.-

Muchas gracias a ambos. No habiendo alguna intervención, proceda señora Secretaria General de Acuerdos en funciones a tomar la votación respectiva.-

ENCARGADA DEL ARCHIVO JURISDICCIONAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS: Magistrada en funciones María Sarahit Olivos Gómez.-

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE MAGISTRADA MARÍA SARAHIT OLIVOS GÓMEZ: A favor de la propuesta.-

ENCARGADA DEL ARCHIVO JURISDICCIONAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS: Magistrado en funciones, José Alberto Muñoz Escalante.-

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DE MAGISTRADO, JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE: A favor del proyecto.-

ENCARGADA DEL ARCHIVO JURISDICCIONAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS: Magistrado Presidente Sergio Avilés Demeneghi.-

MAGISTRADO PRESIDENTE: Es mi propuesta, a favor de la misma.-

ENCARGADA DEL ARCHIVO JURISDICCIONAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS: Magistrado Presidente, le informo que el proyecto de resolución puesto a consideración de éste Honorable Pleno por la Ponencia a su cargo ha sido aprobado por unanimidad de votos.-

MAGISTRADO PRESIDENTE: Vista la aprobación del proyecto, en el expediente PES/072/2022 se resuelve lo siguiente:-

ÚNICO. Se determina la inexistencia de las conductas denunciadas.-

MAGISTRADO PRESIDENTE: Señora Secretaria General de Acuerdos en funciones, en atención a lo ordenado en el asunto atendido en la presente sesión de Pleno, proceda a verificar se realicen las notificaciones correspondientes en los términos de ley; y publíquense en la página oficial de Internet de este órgano jurisdiccional en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE: Siendo el único asunto por atender, se declara clausurada la presente Sesión de Pleno, siendo las doce horas con diez minutos, del día en que se inicia. Señora Magistrada, señor Magistrado, Secretaria General de Acuerdos, todos en funciones, público que amablemente nos acompaña, es cuánto, muy buenas tardes.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE

SERGIO AVINÉS DEMENEGHI

SECRETARIA DE ESTUDIO Y
CUENTA EN FUNCIONES DE
MAGISTRADA

MARIA SARAHIT OLIVOS GÓMEZ

SECRETARIO GENERAL DE
ACUERDOS EN FUNCIONES DE
MAGISTRADO

JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE

ENCARGADA DEL ARCHIVO JURISDICCIONAL
EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

ROSSELY DENISSE VILLANUEVA KUYOC